



RES. N° 156-SRT-2019

EXPTE. N° 20.272/14

Tartagal, 30 de abril de 2019

VISTO:

La propuesta presentada, presentada por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, a través del expediente de referencia, por la que plantea la necesidad de crear un Servicio de atención permanente para los estudiantes de esta Sede, y

CONSIDERANDO

Que si bien la tramitación de la propuesta antes mencionada se inició en 2014 (fs 2), su análisis, corrección y posterior aprobación, por parte de Secretaría Académica, se efectuó en abril de 2016, como consta en informe que obra a fs 38.

Que debido al importante incremento del número de alumnos que ha experimentado, la Sede Regional Tartagal, en los últimos años, se torna sumamente necesaria la implementación urgente de un Servicio de Atención Permanente que atienda las dificultades que manifiestan los alumnos, tanto en el ingreso como el cursado y permanencia dentro del sistema universitario.

Que la Sede cuenta con un cargo docente para las funciones de coordinación del mencionado servicio y que los talleres específicos serán dictados por extensión de funciones de docentes de las distintas carreras que se dictan en esta Sede, hasta tanto se otorguen cargos genuinos para este servicio.

Que el Prof. Cruz María Carrizo, Jefe de Trabajos Prácticos, interino, dedicación semiexclusiva, de la cátedra Introducción a la Educación, de la carrera Educador Sanitario, ha manifestado su consentimiento para desempeñarse como Coordinador del Servicio de Orientación y Tutoría para Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Crear el *Servicio de Orientación y Tutoría para Estudiantes de la Sede Regional Tartagal* de acuerdo con la propuesta aprobada por Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta y actualizada en cuanto a los Recursos Humanos que en la misma se plantean.

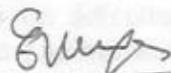


RES. N° 156-SRT-2019

ARTÍCULO 2º- Designar como Coordinador del Servicio de Orientación y Tutoría para Estudiantes de la Sede Regional Tartagal al Prof. Cruz María Carrizo, por extensión de funciones de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, dedicación semiexclusiva.

ARTÍCULO 3º- Elevar la presente, conjuntamente con el expediente de referencia al Consejo Superior, para su convalidación.

ARTÍCULO 4º- Comunicar al Consejo Asesor, Secretaria de SRT, Escuelas y Coordinaciones de carreras de SRT, Dirección de Docencia y Alumnos, Departamento de Personal, Centro de Estudiantes, Coordinación de Bienestar Universitario de SRT.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º- Designar al Sr. Cruz María Carrizo, como Coordinador del Servicio de Orientación y Tutoría para Estudiantes de la Sede Regional Tartagal, por extensión de funciones de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, dedicación semiexclusiva.